

Políticas bibliotecarias

Antonio Basanta Reyes

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL. FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ

El desarrollo de la lectura, y por lo tanto de las bibliotecas, requiere la realización de acciones profesionales, programadas en el tiempo, mantenidas a corto y largo plazo y ejecutadas de manera coordinada por el conjunto de las instituciones.

Generar una política cultural de la lectura es una verdadera cuestión de Estado, de imprescindible ejecución y urgente puesta en marcha. De ahí la importancia de una mesa redonda como ésta en la que representantes de la Administración central, autonómica, provincial y municipal expondrán y debatirán sus opiniones al respecto.

Assumpta Bailac

DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL. GENERALITAT DE CATALUNYA

En el contexto de esta mesa redonda sobre «políticas bibliotecarias», plantearé mi intervención desde la perspectiva de una comunidad autónoma. El motivo es que mis responsabilidades públicas respecto a las bibliotecas se circunscriben a este ámbito territorial.

Cuando analizamos la situación actual de la biblioteca pública en Cataluña y sus principales indicadores, no debemos olvidar que, más allá de las actuaciones políticas más recientes, la realidad actual se explica también por su propia historia. Me refiero en concreto a las políticas culturales y educativas de la Mancomunidad de Cataluña a principios del siglo pasado, de las cuales fueron paradigma la creación de la Escuela de Bibliotecarias y el programa de bibliotecas públicas.

Un reflejo muy explícito de las voluntades políticas de aquel momento es que la Escuela se instauró para formar a los profesionales que dirigirían las bibliotecas públicas que se crearon inmediatamente después de la primera promoción de bibliotecarias. Por ello, a pesar del largo periodo del franquismo, era y es habitual encontrar al frente de las bibliotecas públicas catalanas personal bibliotecario.

Resulta de justicia añadir a este antecedente histórico dos referencias más recientes: en primer lugar, el compromiso activo de la administración local —especialmente la de los ayuntamientos y de la Diputación de Barcelona—, a principios de los 90; en segundo lugar, el proceso de consenso articulado en la discusión parlamentaria y la aprobación de la Ley de Bibliotecas del 93.

Si nos basamos en indicadores, podemos afirmar que la biblioteca pública ha experimentado un gran cambio en Cataluña a partir del año 1995: a finales del año 1995, la superficie media de las bibliotecas públicas catalanas era de 293 m², mientras que a finales de 2003 alcanzaba los 561 m².

Cataluña tiene casi siete millones de habitantes en este momento. El total de documentos que había en las bibliotecas públicas en 1995 era de 5.431.125, y en el 2003 el total pasó a ser de 8.381.431, lo cual representa 0,87 y 1,25 documentos por habitante en 1995 y 2003, respectivamente.

En lo que se refiere a número de bibliotecas, en 1995 había 246 municipios con biblioteca pública y 63 municipios atendidos por bibliobuses, y a finales de 2003, eran 267 los municipios con biblioteca y 130 los municipios donde llegaba el bibliobús, lo que significa un total de 343 bibliotecas y 11 bibliobuses en este año 2003. En el 1995, Cataluña contaba con 335 bibliotecas y cuatro bibliobuses.

Las administraciones públicas en su conjunto destinaron en 1998 4,28 euros por habitante en el funcionamiento del servicio bibliotecario. Las cifras de 2003 indicaban ya una inversión global de 10,42 euros por habitante.

Más datos: el número de visitas pasó de los casi siete millones del año 1995 a más de 17 millones en el año 2003; los documentos prestados se han incrementado en un 224%: los 3,5 millones de documentos en el 1995, han aumentado hasta llegar a los 11,5 millones en el 2003. Y todo ello sin olvidar que el 25% de los ciudadanos de Cataluña disponen de carné de biblioteca pública, y que estos equipamientos culturales pueden calificarse en general como los más activos en las comunidades locales, con una media superior a las 76 actividades por año.

Asimismo, creo de interés añadir que casi todas las bibliotecas públicas catalanas están informatizadas y que disponen de acceso público a Internet. Concretamente, las bibliotecas catalanas ofrecen 1.417 puntos de acceso público a Internet, según los últimos datos recogidos (diciembre de 2003). Podemos por tanto asegurar que con la incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información, las bibliotecas públicas son un referente en el acceso y la formación en sus usos para el conjunto de ciudadanos.

En estos momentos, el nuevo Gobierno de la Generalitat quiere dar un nuevo y activo impulso a la política bibliotecaria de Cataluña. Especialmente en aquellos aspectos menos desarrollados, con el objetivo de situar las bibliotecas en la posición adecuada para poder dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en la sociedad del conocimiento. En este sentido, el Gobierno tomó el mes de julio pasado un acuerdo para impulsar la articulación del sistema bibliotecario del país, con políticas coordinadas entre los Departamentos de Cultura, de Educación y de Universidades.

En síntesis, los objetivos del compromiso anterior pasan por la creación —a partir de la fundación una agencia de ámbito nacional— de aquellos servicios necesarios para todo tipo de bibliotecas, como puede ser la formación de un catálogo colectivo, el establecimiento del servicio de préstamo interbibliotecario, la negociación de licencias para la suscripción de recursos electrónicos, la biblioteca digital o la puesta en uso de un almacén para el material obsoleto o de no necesaria disposición en las bibliotecas.

Cabe señalar que el gran déficit del sistema bibliotecario en Cataluña son las bibliotecas escolares. Establecer un modelo de bibliotecas escolares, útil y sostenible, con un programa piloto en algunas zonas del país, son medidas ya previstas para este mandato. En este momento, cuando el sistema educativo tiene tantas necesidades, es muy relevante que este sea otro de los objetivos del acuerdo.

En el ámbito de las bibliotecas públicas el compromiso del Gobierno de la Generalitat es actuar para conseguir el equilibrio territorial en la prestación de los servicios bibliotecarios para los ciudadanos del país, vivan donde vivan.

Con este propósito, el Departamento de Cultura de la Generalitat ha establecido ya su Plan de actuación para el ámbito bibliotecario 2004-2007. La Biblioteca Nacional de Cataluña es, en el terreno patrimonial, centro de referencia. Dicha biblioteca es un organismo autónomo en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio, mientras que las bibliotecas públicas, como centros orientados a la difusión de la cultura y el conocimiento, son responsabilidad de la Dirección General de Promoción y Cooperación Cultural.

El plan citado pretende crear una articulación profunda, homogénea y consistente del Sistema de Lectura Pública, además de estructurar la cooperación con el resto de redes bibliotecarias no públicas que prestan su servicio en el territorio catalán. Las medidas estratégicas más destacables son las siguientes:

- Reorganización del Servicio de Bibliotecas, que se convertirá en un ámbito formado por dos servicios: uno de cooperación bibliotecaria, centrado en los servicios de carácter regional y nacional que son competencia de la Generalitat, y otro de planificación y coordinación, que efectuará el desplegamiento del Mapa de Lectura Pública —del cual se revisarán los estándares actuales— e impulsará la coordinación territorial de los servicios bibliotecarios.
- Establecimiento de un modelo homogéneo de red de bibliotecas públicas. Estas bibliotecas desarrollaran sus funciones agrupadas en dos niveles de red: una en cada demarcación provincial, además de las comarcas del Ebro, actualmente parte en la provincia de Tarragona, y que la nueva organización territorial puede convertir en siete; y consorcios de bibliotecas locales. En este sentido, se constituirá en las ciudades de Girona, Lleida y Tarragona un consorcio entre ayuntamiento, Generalitat y Diputación que agrupe las bibliotecas de cada ciudad en forma de red local, incluida la Biblioteca Pública del Estado, que actuará como biblioteca central. En Barcelona ya existe actualmente el consorcio de bibliotecas de la ciudad, formado por el Ayuntamiento y la Diputación, al que se incorporará próximamente la Generalitat.
- Compleción de las funciones que prestan las cinco centrales bibliotecarias, una en cada provincia, además de las comarcas del Ebro, de acuerdo con lo que establece la Ley de 1993. El programa elaborado se basa en que estas centrales actúen como nodos de la red territorial respectiva prestando servicios de carácter regional en campos como el asesoramiento y adquisición de fondos documentales; provisión de catalogación centralizada respecto del material adquirido directamente; elaboración del catálogo colectivo de lectura pública; soporte técnico e informático; tratamiento de fondos duplicados; servicios bibliotecarios móviles. Es voluntad del Gobierno catalán que las Diputaciones se impliquen gradualmente en la gestión de las centrales de bibliotecas, como ya ocurre en Barcelona, donde la Diputación asume la totalidad de estos servicios regionales.
- Reestructuración del Centro de Préstamo y Servicios, organismo a través del cual el Departamento de Cultura presta parte de los servicios regionales que asume directamente, como el tratamiento de fondos duplicados y sobrantes, el préstamo interbibliotecario y el futuro fondo de carácter intercultural.
- Elaboración del Plan de Bibliobuses, para que antes de 2010 sus servicios se extiendan por todas las zonas del territorio donde son necesarios.
- Plan de actividades de promoción lectora a través de la creación de circuitos bibliotecarios.
- Programas de formación e intercambio de experiencias para el personal bibliotecario. En el horizonte del 2005 destacan la Escuela de Formación para personal de bibliotecas y las Jornadas Bibliotecarias Internacionales, basadas estas últimas en la biblioteca y la actividad lectora.
- Colaboración con el Departamento de Educación respecto a las bibliotecas escolares en el marco del programa de estructuración en que se está trabajando.

Durante este mandato, como afirmaba, el principio básico que orienta y orientará todas las actuaciones es el de la cooperación entre instituciones y redes bibliotecarias. Una cooperación interadministrativa basada en la complementariedad en las acciones y en la proximidad en la gestión. Es decir, una estrategia que parte de considerar la biblioteca pública como un servicio local de competencia municipal, y a las diputaciones como las principales aliadas para estructurar redes territoriales de bibliotecas.

Nuestro marco legal define con mucha claridad las competencias de cada nivel de la administración. Los ayuntamientos son los titulares y gestores de los servicios, las diputaciones y la Generalitat han de articular los servicios de apoyo a las bibliotecas que define la ley. La Generalitat ha de actuar además en aquellos ámbitos de gobierno del sistema de lectura pública: planificación, ayudas para la construcción y mejora de equipamientos, coordinación, impulso y promoción de la biblioteca pública en su conjunto.

Nuestro principal reto es, en este momento, conseguir como apuntaba la implicación de todas las diputaciones en este proceso, y paralelamente ser capaces de convencer a algunos ayuntamientos que la apuesta por la biblioteca pública es una apuesta socialmente rentable. El establecimiento de convenios que recojan los compromisos mutuos de cada administración, y la capacidad de entusiasmo, nos puede ayudar.

En este primer año se han iniciado con energía una serie actuaciones en cinco ámbitos: en la reorganización del Servicio de bibliotecas de la Generalitat, con el objetivo que pueda abordar esta nueva etapa con una estructura más adecuada; en la definición de la misión, objetivos y dotación de los recursos necesarios de las centrales de bibliotecas territoriales; en la definición del Plan de Bibliobuses; en la mejora de las colecciones de las bibliotecas y en la formulación de la propuesta que permita articular redes locales de bibliotecas en las ciudades capitales de provincia, necesarias para gestionar todas las bibliotecas de la ciudad —incluida la Biblioteca Pública del Estado— a partir de una fórmula consorcial.

El Gobierno aprobó el pasado mes de septiembre una inversión de más de 32 millones de euros para la construcción y mejora de los equipamientos bibliotecarios, en el periodo 2004-2007. Además, quiero poner énfasis en que el presupuesto del 2004 ha supuesto un incremento del 3,5% en relación al del 2003 en el programa de bibliotecas, y de un 71 % si lo analizamos considerando las partidas destinadas al *Suport genèric* (Programa de ayudas a la edición en catalán) cuyos libros revierten directamente en los fondos bibliotecarios. En lo que se refiere al incremento previsto del presupuesto de 2005 en relación con el del ejercicio anterior (2004), se sitúa en un 28,47%.

Hay mucho camino aún por recorrer, pero la voluntad del Gobierno actual es hacerlo a partir de este principio de la cooperación. La garantía de éxito para las políticas bibliotecarias pasa también, desde nuestra experiencia, por definir con claridad el marco competencial del servicio —más allá de la ley de bases o de las leyes sectoriales—, muchas veces con decretos más concretos.

Es imprescindible establecer marcos estables de cooperación, una cooperación basada en compartir objetivos y compartir también protagonismos. Y sumar, completar, no plantear las intervenciones de las diferentes administraciones en concurrencia en unos mismos ámbitos. Y lo más importante aplicar siempre el principio de proximidad, trabajar en base a la subsidiariedad, sin olvidar la importancia de la eficacia en términos sociales.

Estamos viviendo en un entorno social complejo, con nuevas realidades a las que hemos de saber dar respuesta muchas veces con alternativas diferentes a las convencionales. En este entorno el nivel de respuesta local se nos presenta muchas veces como el más adecuado. Es en el ámbito local en donde nos podemos plantear respuestas más integradas a las demandas y a las nuevas realidades, frutos de los procesos migratorios, a los cambios en el mercado laboral o a las nuevas necesidades de formación permanente o a procesos de inclusión social.

La gestión desde la proximidad es básica y el ámbito local se refuerza. Asimismo, estas nuevas necesidades nos plantean la necesidad de buscar respuestas a partir del trabajo en red en ámbitos territoriales más amplios, y es entonces cuando las políticas regionales adquieren relieve.

Para terminar, ni que decir tiene que las políticas nacionales o regionales se diferencian de las locales porque las primeras se sitúan en un ámbito más generalista y universal, mientras que las segundas han de ser más particulares y flexibles. Los dos niveles de actuación son imprescindibles y complementarios.

La política bibliotecaria del Ministerio de Cultura

Rogelio Blanco Martínez

DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

La política bibliotecaria del Ministerio de Cultura se basa en la idea de la importancia del individuo como sujeto y elemento fundamental de la sociedad. El hombre, por naturaleza, es cuestionador. Cuando ejerce la pregunta se distancia de los mitos y de las vinculaciones generadas por los elementos de su entorno. El hombre es, sobre todo, pregunta y en esa inquietud basa su desarrollo personal, su desarrollo como individuo, y sólo a partir de ahí puede evolucionar la sociedad. Sin la pregunta no hay individuo, y sin individuo con inquietudes, dudas y preguntas no hay desarrollo científico, cultural o social.

El hombre encuentra respuesta a sus inquietudes en el propio entorno que las genera y en la experiencia con los otros individuos; y esta respuesta se recoge en los libros, en los mapas, en las grabaciones y en todos aquellos soportes que se han creado para hacer perdurar y transmitir la memoria. Y la biblioteca es el lugar donde se custodia este saber. Es el lugar donde el individuo se encuentra con la cultura, la formación, la información y el ocio. Por eso la sociedad lectora es una sociedad desarrollada, libre y creativa. Sólo la sociedad es madura y democrática cuando el hombre crece a través de la lectura.

Las bibliotecas públicas, las más cercanas al ciudadano, se han transformado en España gracias al esfuerzo realizado, en las dos últimas décadas. Por mencionar cifras generales, conviene recordar que en 1990 había 2.456 bibliotecas públicas y que en el año 2000 había más de 4.000 atendiendo al 92% de la población. Hoy en día es el servicio cultural más extendido del país y es el único gratuito y diverso.

De acuerdo con el mapa político español, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas, los Municipios y las Diputaciones tienen competencias en el campo de las bibliotecas públicas. La Administración Central en particular, a través del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de la transferencia de la gestión a las Comunidades Autónomas, tiene la responsabilidad de crear y promocionar la construcción de bibliotecas, la elaboración de programas, la oferta de servicios técnicos horizontales y asesoramiento, la adopción y extensión de normas técnicas internacionales, la elaboración de planes y estrategias nacionales mediante la oferta de herramientas de utilidad para el conjunto de las bibliotecas, la creación de instrumentos de trabajo, de análisis o estadísticos sobre la totalidad del sistema, la creación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico o, en una palabra, establecer la infraestructura general útil para el conjunto de las bibliotecas.

Sin embargo se considera que la cooperación con todas las Administraciones implicadas es fundamental para ofrecer al ciudadano el servicio que demanda y desarrollar el sistema bibliotecario español.

Aunque el panorama bibliotecario ha cambiado en los últimos años aún queda mucho por recorrer para alcanzar los niveles europeos de uso de la biblioteca pública. Esos niveles implican grandes esfuerzos por parte de todas las Administraciones e instituciones implicadas, en cuatro líneas fundamentales de trabajo:

- Incrementar el número de bibliotecas.
- Aumentar y enriquecer las colecciones.
- Ampliar los horarios de apertura.
- Profesionalizar las personas que las atienden.

Así, y desde la Administración del Estado, se ha elaborado un plan de actuaciones para los años 2004-2008 que se articula en torno a cuatro líneas:

- El desarrollo de infraestructuras y equipamientos bibliotecarios.
- La biblioteca virtual.
- La cooperación nacional e internacional.
- La promoción de la biblioteca pública.

El desarrollo de infraestructuras y equipamientos bibliotecarios

El objetivo es consolidar y mejorar una red de equipamientos bibliotecarios de nueva generación y actualizar los conceptos y objetivos de las infraestructuras culturales para el siglo XXI. Así, se deberá lograr la optimización de los grandes equipamientos culturales para defender el derecho al acceso a la cultura, información, formación y ocio de todos los ciudadanos y fomentar los hábitos culturales activos, en especial el de la lectura.

Para los próximos cuatro años está prevista la construcción de nuevas bibliotecas y la remodelación de otras, y así avanzar en la constitución de la red de bibliotecas provinciales como estructura orgánica básica del sistema bibliotecario español con la renovación del equipamiento mobiliario, informático, audiovisual, etc., y la conexión de toda la red orgánica básica de bibliotecas a la red de otros centros de acceso al conocimiento.

Asimismo, se pondrá en marcha un plan extraordinario de dotación bibliográfica que partirá en 2005 con un presupuesto de 3.000.000 euros, como complemento a las adquisiciones que realicen las Administraciones responsables de los suministros, y a la recepción libraria que llega gracias a las ayudas a la edición de libros y de revistas culturales.

Por otra parte, conviene destacar el papel fundamental que ejercen las bibliotecas públicas en el Plan de Fomento de la Lectura.

La biblioteca virtual

Dado que la gestión de las bibliotecas públicas del Estado está transferida, y que el Ministerio debe estar al servicio no sólo de esas bibliotecas sino del conjunto de las bibliotecas públicas españolas, y que existe una herramienta tan útil como Internet, parece fundamental orientar el desarrollo de servicios desde esta pauta.

Se trata de responder al nuevo paradigma digital atendiendo a la formación de la ciudadanía, a las nuevas necesidades de equipamientos culturales y a la introducción de la tecnología digital en el ámbito de la cultura.

Para ello se deberá agilizar el proceso de digitalización del patrimonio bibliográfico y crear una gran biblioteca virtual, generar procesos de alfabetización digital que permitan a los ciudadanos aprovechar las oportunidades que genera este entorno, desarrollar herramientas que acerquen la biblioteca a los ciudadanos, desarrollar herramientas que faciliten la interconexión y el trabajo de los bibliotecarios, establecer los medios por los que se pueda instalar equipos y acceder a Internet desde todas las bibliotecas públicas.

En este sentido quiero destacar el desarrollo de proyectos ya conocidos o que se presentarán en este Congreso como el Archivo Virtual de la prensa histórica conservada en las bibliotecas públicas del Estado o la red de sedes *web*, herramienta que permitirá a todas las bibliotecas españolas que lo deseen desarrollar su página *web* a partir de una maqueta informática que se mantiene desde el Ministerio de Cultura, de modo que se evita tener que solicitar los servicios de personal informático. De este modo el Ministerio da respuesta a una de las peticiones que se le formuló en las conclusiones del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas celebrado en Valencia en el año 2000.

Promoción de la cooperación nacional e internacional

En el ámbito nacional, se deberá trabajar por fomentar la cooperación y el entendimiento nacional. Consolidar y mejorar la cooperación entre las administraciones responsables del desarrollo de las políticas

bibliotecarias y que éstas se ejecuten de manera coordinada es un objetivo prioritario. Así pues, se deberá trabajar para transmitir una imagen de la cultura en España como encrucijada y lugar de encuentro de muy diversas relaciones históricas; como un espacio de diálogo y entendimiento, de cooperación y de mestizaje cultural.

Como realizaciones concretas, y en el campo de las relaciones institucionales, las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria son el canal de comunicación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, y de su seno es deseable que sigan surgiendo proyectos diversos sobre temas fundamentales para transformar el panorama bibliotecario español. Luego se deberá estimular la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en las políticas bibliotecarias. También se deberá estudiar la conveniencia de revisar la normativa relativa al sistema bibliotecario español.

En el terreno bibliotecario se promoverá la formación de los profesionales, se difundirá la normativa internacional y se realizarán los estudios y análisis necesarios para conocer la realidad del panorama bibliotecario español.

Por último, dentro del ámbito de la cooperación en España, se deberá enriquecer y depurar el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

En el ámbito internacional, el objetivo es ejercer el liderazgo en la construcción de los espacios culturales de referencia para nuestra identidad cultural en Iberoamérica y Europa. La presencia bibliotecaria en Iberoamérica ha probado su eficacia no sólo como edificación de un núcleo cultural y profesional rico e interactivo sino como vía para mejorar la presencia de España en los países americanos en otros terrenos (empresarial, económico, etc.).

La intención es, pues, la de potenciar nuevos proyectos en Iberoamérica dentro del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas. Se deberán desarrollar bases de datos bibliográficas útiles para conocer la producción bibliográfica e identificar las bibliotecas públicas iberoamericanas y poner en marcha proyectos de formación en línea. Para ello se contará con la colaboración de Brasil. Puesto que nos encontramos en un Foro Nacional no me voy a extender sobre este punto. Tan sólo quiero mencionar la conveniencia de consolidar y activar la participación en programas, foros y proyectos promovidos por la Comisión Europea o en el ámbito de las Autoridades Nacionales Europeas de Bibliotecas Públicas (NAPLE). Con el fin de estrechar los lazos con los países del Magreb, se promocionará el intercambio de profesionales, así como participar en la próxima feria magrebí de Casablanca, donde España es país invitado de honor. Finalmente se atenderá la presencia de profesionales españoles en los diversos foros internacionales.

La imagen de la biblioteca pública

El objetivo es la promoción de la biblioteca pública para dar a conocer la gran transformación que está viviendo, pues las bibliotecas públicas siguen siendo desconocidas por más de la mitad de los españoles, así como los servicios que en ellas se ofrecen.

Por eso está previsto ejecutar campañas publicitarias en radio y carteles ubicados en marquesinas de las ciudades. Llegar a los sectores de la población aparentemente no lectora y que las campañas tengan alcance nacional es otro de los objetivos relevantes. Se trata de promover la consideración de la lectura como condición de la ciudadanía, pues una sociedad lectora, potencialmente, puede ser más libre. Y la libertad es la singular ambición de todo ser humano que anhela ser persona; y su defensa es un deber irrenunciable de todo sistema político que aspire al logro de las más altas cotas de democracia posibles.

Y en este orden también se va a difundir y universalizar el logotipo identificativo de las bibliotecas públicas de modo que los ciudadanos lo reconozcan y asocien a este servicio.

Finalmente, y *grosso modo*, estos son los grandes objetivos de la política bibliotecaria. Objetivos imposibles de ejecutar y cumplir sin la colaboración de todas las administraciones públicas, autonómicas y locales, e instituciones públicas y privadas vinculadas y, sin duda, sin la participación del conjunto de la sociedad.

Inmaculada Bonilla Martínez

DIPUTADA-DELEGADA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada mi condición de alcaldesa y de diputada provincial, delegada del área de cultura de la Diputación de Badajoz, centraré mi intervención en el ámbito de las bibliotecas municipales y, más concretamente, en las experiencias que en este aspecto estamos desarrollando en los municipios de nuestra provincia.

La lectura, entendida como capacidad, hábito y destreza para extraer y asimilar la información textual contenida en cualquier soporte, constituye la «llave de plata» del conocimiento. El ejercicio habitual de la lectura ha de constituir por fuerza un primer paso en el camino de la mejora social de las condiciones materiales del ser humano, así como en la maduración personal, el desarrollo de la capacidad crítica y la liberación de tantos y tan aferrados prejuicios que lo mantienen preso de la estrechez de miras y de la intolerancia. Elevar los índices de lectura es un excelente baremo para evaluar el desarrollo cultural y material de una sociedad. Por ello, potenciar el uso de las bibliotecas públicas, establecer políticas específicas de animación a la lectura y cualesquiera otras actuaciones dirigidas a la consecución de estos objetivos son competencias que las instituciones públicas han de desarrollar.

La lectura, además de estas funciones instrumentales, es, o debiera ser, un componente fundamental de las actividades que ocupan el tiempo de ocio. Este segmento temporal dedicado al ocio ha venido creciendo, al menos desde que se produjo la Revolución Industrial. Es previsible que en el presente siglo siga esta tendencia y, probablemente, se acreciente y se acelere. Este «tiempo libre» será, cada vez más, ocupado por el disfrute de bienes culturales y del deporte. La ocupación de este espacio creciente de disponibilidad temporal es un rico bocado que el mercado ni ha dejado ni va a dejar de aprovechar. Pero la cultura no puede ser entendida exclusivamente como una mercadería que se compra o vende como cualquier otro producto. Dada su condición esencial para la comunidad, las instituciones han de compensar la agresividad competitiva del mercado y no pueden dejarla indefensa, al socaire de los vaivenes del mercado.

La Diputación de Badajoz, en virtud del art. 12 de la Ley 6/97, de 29 de mayo, de Bibliotecas de Extremadura, viene obligada a colaborar en el mantenimiento de la Red de Bibliotecas y Agencias de Lectura Municipales. Por otra parte, la decidida vocación municipalista de la Diputación de Badajoz ha hecho que esta exigencia legislativa haya sido acogido en el seno de la Corporación Provincial, no en su estricto sentido de imperativo legal, sino más bien con una decidida voluntad de apoyo a los ayuntamientos para que éstos puedan llevar a buen término dicha competencia municipal, a sabiendas de las enormes dificultades, económicas y de todo tipo, que dichos ayuntamientos soportan. La cultura, y en especial el ámbito bibliotecario, como política básica del estado implica que los Ayuntamientos puedan disponer de financiación suficiente para hacer frente a los desafíos de un cambio en las políticas bibliotecarias del siglo XXI.

A partir de la publicación de la Ley de Bibliotecas de Extremadura, el viejo Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia de Badajoz, en funcionamiento desde 1952, se transforma en el Servicio Provincial de Bibliotecas de la Diputación de Badajoz. La Diputación de Badajoz, en esta nueva etapa, firma un convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura (11 de septiembre de 2000), para subvenir, de forma continuada, necesidades de las Bibliotecas y Agencias de Lectura Municipales tales como:

- Adquisición de fondos: 290.000 euros en el presente ejercicio, lo que supone alrededor de 21.000 libros anuales.
- Dotación de material informático: se han dotado ya de equipos informáticos a todas las bibliotecas municipales.

Como actividades propias de la Diputación de Badajoz se establecen dos programas:

- Programa de formación de bibliotecarios: cuatro cursos anuales.
- Programa de «Animación a la Lectura que, en su primera fase, se ha desarrollado a lo largo de ocho años, alcanzando a 160 municipios, es decir, a la práctica totalidad de los municipios mayores de 1.000 habitantes. Este programa organizado en torno a cuentacuentos, exposiciones, talleres de encuadernación, recitales de cantautores y representaciones teatrales, estaba temporalizado como una semana cultural.

La segunda fase, iniciada en la presente legislatura, gira en torno a dos programas:

- Para poblaciones mayores de 1.000 habitantes: se llegará a 80 municipios de este tipo, en los próximos cuatro años, con una programación de exposiciones, cuentacuentos y encuentros con autores, organizada mediante convenio con la Fundación «Germán Sánchez Rupérez».
- Poblaciones menores de 1.000 habitantes: básicamente consiste en las mismas actividades que se realizaban en la fase anterior, en este caso en colaboración con la Asociación de Gestores Culturales de Extremadura. El programa llegará a 60 municipios en los cuatro años de legislatura.

También quisiera referirme a otra experiencia que, aunque no ligada directamente con el ámbito de las bibliotecas, está teniendo una importante influencia en el mundo del libro y de la lectura.

El día 23 de abril de 2002, con motivo de la inauguración de la Biblioteca Regional de Extremadura, se firmaba el Pacto Extremeño por la Lectura, suscrito entonces por 37 entidades públicas y privadas de la Región. Unos días antes, el 20 de abril, se publicaba en el D.O.E. el Decreto 41/2002, de 16 de abril, por el que se regula el «Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura». Básicamente, las actividades que implementan el Pacto y el Plan son:

- La edición de una «Guía de recursos de la lectura».
- La publicación de una serie de libros (seis anuales) en una campaña denominada «un libro, un euro» de autores extremeños.
- La realización de una Enciclopedia Visual «Escritores de Extremadura».
- La puesta en marcha del Observatorio del Libro y la Lectura.
- Impulso a los Clubes de Lectura.
- La convocatoria de unos premios anuales destinados a:
 - Bibliotecas municipales.
 - Bibliotecas escolares.
 - Labor de librerías y editores.
 - Asociaciones e instituciones públicas o privadas que se hayan distinguido en la promoción de la lectura.

Es cierto que los datos, los simples datos objetivos, indican no ya un extraordinario desarrollo del Sistema Bibliotecario Extremeño, sino una situación satisfactoria en términos tanto absolutos como comparativos con otros territorios del Estado. Pero si en ningún caso es saludable la autocomplacencia, mucho menos lo es en el mundo de la cultura. Tener los mimbres no significa que el cesto esté hecho y,afortunadamente, nunca terminaremos de hacerlo.

Las bibliotecas, las bibliotecas municipales en este caso, han de constituirse en centros de cultura y ocio. Han de convertirse en centros de referencia en cada municipio o barrio para las actividades de cultura y ocio. Tienen que reconvertirse de museos o mausoleos de libros (que lo son en muchos casos), en organismos vivos, dinámicos, creativos.

Todo ello supone que han de resolverse una serie de problemas relacionados con los medios materiales, de personal, de incremento de fondos, de promoción y difusión.

Sin ninguna pretensión de hacer una relación exhaustiva ni priorizada de los mismos, quiero señalar algunos de ellos:

- Los locales y su mantenimiento: La función dinámica y creativa que pretendemos para nuestras bibliotecas exige la adecuación material de las mismas. Los locales en que se ubiquen no pueden ser de difícil acceso, oscuros, mal distribuidos. Han de ser pensados para la función que tienen que desempeñar.
- Personal: Es un capítulo fundamental para que las bibliotecas estén vivas. Se necesita disponer de un personal que tenga preparación y vocación. La formación continua ha de estar asegurada para todos los bibliotecarios. Pero también es necesario que este personal disfrute de una continuidad en su puesto de trabajo y no provenga de contratos de seis meses, derivados de planes de empleo de choque.
- Masiva incorporación y diversificación de fondos: El incremento de los fondos y la renovación de las colecciones es piedra angular en el funcionamiento de la biblioteca. Asimismo la diversificación de fondos y soportes, con lo que implica de dotación y renovación de equipos informáticos y medios audiovisuales.
- Relacionado con el punto anterior quiero destacar el problema de las novedades. El sistema de compras al que las diferentes administraciones están sujetas implica en numerosas ocasiones un retardo importante en la recepción de los fondos en las bibliotecas. Ello hace que, por ejemplo, un joven de un determinado municipio no pueda disponer de un ejemplar de Harry Potter hasta pasado un año de su publicación. La percepción que este joven tendrá de la utilidad de su biblioteca estará francamente devaluada. La agilidad en la disposición de novedades será un problema a considerar para cualquier campaña de captación de lectores.
- La captación de nuevos usuarios que, con toda seguridad, pueden tener características, aficiones y modos de vida muy diferentes de los que tradicionalmente lo vienen siendo, implica realizar campañas también diferentes
- La continuidad, la «fidelización», de los usuarios dependerá del tipo de servicio que se les ofrezca. Para ello habrá que considerar la implantación del carnet único, los préstamos desde bibliotecas diferentes a la propia, etc.
- Debemos contemplar también la existencia de usuarios que tienen especiales dificultades (emigrantes, discapacitados, etc.), y adaptar nuestras políticas y servicios a las características excepcionales que presentan.
- La necesaria coordinación con las bibliotecas escolares. La existencia de esta doble red no es puesta en cuestión en ningún momento, las funciones, la estructura y el funcionamiento de cada una de ellas tiene especificidades propias, pero, hemos de convenir que los usuarios de las dos coinciden en un tanto por ciento muy elevado. Tenemos los mismos lectores básicos. Además, estamos hablando de aquellos usuarios donde más hay que trabajar para consolidar en ellos futuros lectores. Por lo tanto, respetando su necesaria independencia, habría que ir a una deseable coordinación entre ambas redes.

Mucho se ha avanzado en cuanto a implantación y mejora en la red de bibliotecas municipales. Pero ¡queda tanto por hacer!. Hasta hoy ha habido mucho de voluntarismo y de improvisación. Los locales a veces se han buscado para salir del paso y no son precisamente los más adecuados. El personal, en muchos casos, padece de precariedad en el empleo y se le paga con cargo a la partida de festejos. Los fondos no son todos los que debiera haber. Etc., etc.

Muchos de los problemas que se nos plantean habrá que solucionarlos con dedicación e imaginación. Pero, otros muchos, la gran mayoría de ellos, suponen una capacidad de inversión y gasto por parte de los municipios que, hoy por hoy, están lejos de poder afrontarla. El mundo de las bibliotecas municipales, también está directamente relacionado con la necesaria reforma de la financiación de los ayuntamientos.

Ana Luisa Delclaux Bravo

CONCEJAL DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, MADRID

En primer lugar quiero felicitar a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la organización de este II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas que permitirá reflexionar sobre el futuro de la Biblioteca Pública. Al mismo tiempo, deseo expresar mi satisfacción y agradecimiento por darme la oportunidad de debatir con el resto de los ponentes y con todos ustedes sobre un tema tan importante como es el de las «Políticas bibliotecarias».

Comparto mesa con personas mucho más cualificadas y con mayor experiencia que yo para disertar sobre esta cuestión, tanto desde el ámbito de la administración central como desde la perspectiva de una autonomía regional, por lo tanto me ceñiré a hablar de las políticas bibliotecarias que, a mi juicio, deberían desarrollar las administraciones locales, es decir los ayuntamientos —centrándome especialmente en aquellos de menos de 50.000 habitantes— y el soporte que éstos necesitan de las administraciones autonómicas y nacionales para desarrollar su labor y cumplir a satisfacción con los objetivos que marca el Sistema Español de Bibliotecas y la Ley de Bibliotecas de la Autonomía correspondiente.

Las administraciones locales como titulares de la gran mayoría (aproximadamente el 90%) de las Bibliotecas Públicas existentes en nuestro país tienen la enorme responsabilidad de desarrollar las políticas bibliotecarias diseñadas por el gobierno regional o autonómico. Las Bibliotecas Municipales son las Bibliotecas Públicas por excelencia, al tiempo que conforman la base de la Red Bibliotecaria de cada Comunidad Autónoma. El éxito de esa Red de Bibliotecas depende en gran medida del modo en que cada administración local desarrolle la política bibliotecaria enunciada por el Servicio Regional de Bibliotecas.

No podremos reflexionar sobre el futuro de la Biblioteca Pública, sin tener muy presente esta realidad. Es mucho el camino andado desde que, en la década de los 80, se aprobó el Sistema Español de Bibliotecas y se comenzó a hablar de Políticas Bibliotecarias en algunas Comunidades Autónomas. En todos estos años se ha realizado un gran esfuerzo por dotar a las Bibliotecas Públicas de las infraestructuras necesarias para ofrecer sus servicios al ciudadano, pero este, con ser un paso muy importante en cuanto implica una voluntad política de apoyo a las bibliotecas y a lo que ellas ofrecen, y una medida imprescindible para la prestación del servicio, es el comienzo de un largo camino. Ahora, que la mayor parte de las Comunidades Autónomas han desarrollado, con la colaboración de los Ayuntamientos, una Red de Bibliotecas propia, ha llegado el momento de reflexionar sobre las funciones de la Biblioteca Pública y los objetivos que se quieren alcanzar con el desarrollo de las Políticas Bibliotecarias plasmadas en cada una de las legislaciones autonómicas.

Todas las administraciones nacionales de nuestro entorno occidental, incluida la política que defiende la Unión Europea, coinciden a la hora de valorar el poder educativo y cultural de las bibliotecas y en especial de la Biblioteca Pública. Es unánime la consideración de la Biblioteca Pública como un centro de aprendizaje permanente al que el ciudadano, de cualquier edad, sexo o raza, podrá acceder para ampliar sus conocimientos, satisfacer su curiosidad, participar en actividades relacionadas con el libro o acceder a las nuevas fuentes de información multimedia y/o en línea. No es sólo necesario que la Biblioteca Pública ofrezca un catálogo informatizado y el acceso gratuito a Internet a todos sus usuarios; hace falta también que las bibliotecas sean accesibles remotamente, que el ciudadano pueda consultar el catálogo desde su casa e incluso pueda solicitar la reserva de la publicación de su interés.

La forma en que la Biblioteca Pública pueda ofrecer estos servicios al ciudadano estará directamente relacionada, no sólo con la política bibliotecaria que desarrolle la administración local sino también con los recursos que tanto esa administración como la administración autonómica ponga a su disposición. En el caso de los municipios de menos de 50.000 habitantes —que en nuestro país suponen

aproximadamente el 98% y en la Comunidad de Madrid el 91%— el apoyo de la administración autonómica es imprescindible para poder desarrollar una política bibliotecaria de calidad. La Comunidad Autónoma deberá asumir una política activa y comprometida de colaboración con los Ayuntamientos de tal manera que éstos se sientan respaldados en el esfuerzo que muchos de ellos realizan para ofrecer un servicio de calidad. El gobierno regional además de impulsar la creación de Bibliotecas Públicas en todos los municipios, facilitando —como en el caso de la Comunidad de Madrid— un lote fundacional y el mobiliario, deberá comprometerse a desarrollar una política de asesoramiento en materia de:

- adquisiciones,
- servicios,
- informatización de los fondos,
- formación del personal y definición de su perfil profesional,
- acceso público a Internet,

y deberá también impulsar diversos servicios de interés para las Bibliotecas Públicas y sus usuarios, como:

- información en red sobre los recursos bibliotecarios de la Comunidad,
- el préstamo inter-bibliotecario,
- el acceso en línea al catálogo de la/s Biblioteca/s Regional/es,
- la integración de las bibliotecas universitarias en la Red Regional de Bibliotecas, al menos en lo que respecta al acceso a sus fondos.

Las Bibliotecas Públicas Municipales deben ser las impulsoras de la red de bibliotecas locales en la que se integrarán todas las Bibliotecas Públicas de barrio y/o centros de lectura y por supuesto las de los centros escolares. De este modo, la Biblioteca Pública se convertirá en el referente para el resto de las bibliotecas de su entorno inmediato, especialmente para las bibliotecas escolares.

La Biblioteca Municipal debe:

- asesorar a las bibliotecas escolares en la adquisición de fondos,
- colaborar con los centros escolares en la realización de actividades que impulsen el uso de las bibliotecas escolares,
- impulsar la actividad lectora de los más jóvenes de forma que se fomente el papel de las bibliotecas escolares,
- y, en definitiva, establecer un vínculo muy estrecho de colaboración con las bibliotecas escolares.

Es evidente que para llevar a cabo todas estas exigencias deberá existir, en primer lugar, un plan bibliotecario regional que marque las pautas a seguir tanto por parte de las Bibliotecas Públicas Municipales como Regionales, estableciendo a su vez vínculos con el Sistema Español de Bibliotecas. Se trazará así un Mapa de Lectura a nivel regional que permitirá el desarrollo de estrategias de colaboración entre bibliotecas de diferentes localidades. Esta planificación animará a las Corporaciones Locales a desarrollar su propio Plan de Bibliotecas en el que deberán, sin duda, quedar integradas las Bibliotecas Escolares. Huelga decir que si se pretende que las administraciones locales lleven a cabo esta tarea, el Programa Bibliotecario Regional habrá de proporcionar subvenciones acordes al esfuerzo solicitado y un servicio eficaz y cualificado de apoyo y asesoramiento a la gestión de este proyecto.

Cualquier Plan de Bibliotecas resultará incompleto e ineficaz si no va acompañado de un Plan de Bibliotecas Escolares. Las Bibliotecas Escolares inciden en la base del aprendizaje del ciudadano y deberán, por tanto, ostentar un papel relevante en la vida académica del niño desde los primeros años. El desarrollo del hábito lector en la primera infancia y desde el centro escolar formará a los ciudadanos futuros usuarios de la Biblioteca Pública y ello potenciará el papel de ésta en la vida ciudadana. El niño que utilice la Biblioteca Escolar de forma regular tanto para el ocio lector como para la búsqueda de información y para la formación será un ciudadano que demandará unos servicios bibliotecarios de calidad.

La Biblioteca Escolar es el primer peldaño en el desarrollo de una política bibliotecaria de calidad. Por esa razón, en Villanueva de la Cañada, municipio de la Comunidad de Madrid, al que aquí represento, se está desarrollando, desde la Biblioteca Municipal «Lázaro Carreter» un proyecto de apoyo a las Bibliotecas de los Centros Escolares. Dicho proyecto, que tiene ya algo más de dos años, partió de la Biblioteca Municipal con el fin de:

- Impulsar el papel de las Bibliotecas Escolares en la vida académica de los Colegios Públicos del municipio.
- Estrechar las relaciones entre estas bibliotecas y la Biblioteca Municipal.

Para ello se contrató a una persona, que asesorada por la bibliotecaria municipal, es quien se ha ocupado, a lo largo de este tiempo, de identificar las necesidades de dichas bibliotecas y de trabajar con los profesores para establecer las rutinas de procedimiento en lo que a la biblioteca se refiere. El proyecto fue muy bien recibido por parte de la comunidad docente y a la finalización del primer año los resultados fueron muy satisfactorios, por lo que se incorporó al proyecto la Biblioteca del Instituto y ya hay varios centros concertados y privados que han solicitado entrar en el mismo.

El siguiente paso será integrar los catálogos de todas estas bibliotecas para que puedan ser consultados en red desde todos los centros y desde la Biblioteca Municipal. Después abordaremos la integración, en esta red, de las Bibliotecas de las dos Universidades ubicadas en el municipio.

La Biblioteca Municipal Lázaro Carreter, de Villanueva de la Cañada, puede ser un botón de muestra de la tarea que se puede desarrollar desde una Biblioteca Pública que está integrada en la vida cultural y educativa del municipio, con unas infraestructuras adecuadas a las necesidades ciudadanas, un personal comprometido y cualificado —todos son titulados superiores— y una política bibliotecaria definida que quiere hacer de la biblioteca el eje central de la vida ciudadana en todos los órdenes.

Creada hace dos años para una población, entonces, de 11.000 habitantes, tiene una superficie de casi 1.000 m² repartida en diferentes espacios: sala infantil, juvenil, sección de prensa y revistas, sala de lectura, auditorio, 16 puestos de acceso gratuito a Internet y sección de audiovisuales. Las cinco personas que atienden el servicio se reparten las 49 horas de apertura semanal al público.

El número de carnets a enero de 2004 era de 4.761 y el fondo está compuesto por 17.513 volúmenes, de los que un 29% se encuentran repartidos entre las secciones infantil y juvenil. Desde que se inauguró el nuevo edificio en septiembre de 2002 el número de visitantes a la biblioteca se ha multiplicado por cuatro y son muchos los ciudadanos que participan en las actividades que se programan desde la misma. Como dato ilustrativo, aproximadamente, un 33% de los ciudadanos son usuarios habituales de la biblioteca y tienen carnet de lector. La biblioteca participa en todas las actividades que, a lo largo del año, se celebran en el municipio bien de una forma directa mediante la realización de su programación o poniendo a disposición de los vecinos bibliografía relacionada con la temática de las celebraciones.

Desafortunadamente, si tenemos en cuenta que en 1998 sólo el 3% de las Bibliotecas Públicas españolas tenían una superficie superior a 1.000 m² y que el 45% se ubicaban en locales de menos de 100%, el caso de este pequeño municipio madrileño, que es Villanueva de la Cañada, es una excepción en la realidad bibliotecaria española. Sólo cabe pensar que este ejemplo puede repetirse en muchos otros puntos de nuestro país con una política decidida de apoyo a las bibliotecas, a la lectura y en definitiva al libro como uno de los mejores compañeros del hombre.

Luis Rodríguez

TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Presentación

Saludos y disculpas por la ausencia de la Alcaldesa

Justificar la invitación de Rosa Aguilar en su calidad de vicepresidenta de la FEMP., pero también como Alcaldesa de Córdoba, ciudad que está tratando de situar a la cultura como uno de los ejes centrales de la política de ciudad.

Política cultural y política bibliotecaria

Quisiera entrar en el contenido de mi intervención llamando a una reflexión inicial sobre el concepto de política bibliotecaria, que es el argumento en torno al cual nos hemos reunido en esta mesa. Parece que hay pocas dudas respecto a que la biblioteca debe estar incluida en el ámbito de la gestión cultural: nuestros anfitriones y organizadores de este Congreso están adscritos a la Dirección General del Libro Archivo y Bibliotecas del Ministerio de Cultura; quienes nos sentamos aquí pertenecemos al ámbito de la gestión cultural, ya sea a nivel estatal, autonómico o local; las leyes y reglamentos que regulan a la biblioteca están elaborados desde el Ministerio o Consejerías de Cultura.

No obstante, la realidad actual de la biblioteca pública sobrepasa con mucho el ámbito comúnmente reservado a la política cultural. Sin duda, cualquier actuación promovida por los poderes públicos en relación al libro y la lectura deben reservar ineludiblemente un papel activo a las bibliotecas, pero nuestra sociedad se haría un flaco favor a sí misma intentando reducir sólo a esta función las potencialidades de la biblioteca pública.

Si recordamos el Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública¹ cuando afirma:

«La biblioteca pública, puerta local de acceso al conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como una fuerza viva para la educación, la cultura y la información y como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres.

La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.»

Ya tenemos que en la propia definición de biblioteca se incluyen atributos que exceden del ámbito tradicional de la política cultural. Y si entramos a analizar las misiones que para la biblioteca pública establece la Unesco, podremos relacionar muchas de ellas con otros ámbitos administrativos distintos: Juventud, Educación, Servicios Sociales, Sociedad de la Información, etc.:

- Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años;

- Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles;
- Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo;
- Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicas;
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas;
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
- Prestar apoyo a la tradición oral;
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad;
- Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local;
- Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos;
- Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

En efecto, la biblioteca pública es una realidad muy amplia y compleja, es un pequeño universo en el que se aspira que haya de todo (información, ocio, lectura; de todos los temas y de todos los niveles) y para todos: para los que leen y para los que no; para los integrados en la comunidad y para los recién llegados; para los que tienen una sólida formación y para los que no. A menudo desde las instancias políticas olvidamos esta complejidad y estas enormes posibilidades de un servicio que existe hace tantos años pero que ha demostrado una extraordinaria capacidad para adaptarse a las necesidades de la comunidad en cada momento. Olvidamos a la biblioteca pública que ya está ahí y nos inventamos otros instrumentos para desarrollar acciones en los campos de juventud o de sociedad de la información. Estamos sin duda duplicando esfuerzos y dividiendo nuestra efectividad.

¿Es suficiente el ámbito político cultural para abarcar la realidad bibliotecaria? ¿Sería necesario adscribirla orgánicamente a ámbitos más genéricos como el de Presidencia o incluso crear competencias políticas específicas? Por el momento son sólo interrogantes que me gustaría dejar planteados como líneas de reflexión.

La administración local y la biblioteca pública

Las bibliotecas públicas en España dependen en su inmensa mayoría de la administración local. Como recoge la *Estadística de bibliotecas 2002* publicada por el INE y que ratifica los datos publicados anteriormente por los datos incluidos en el estudio *Las bibliotecas públicas en España: una realidad abierta*, el 92 % de las 3.832 bibliotecas públicas que existen en España dependen de la administración local, de ayuntamientos en su mayoría (Cuadro 1).

Se trata de un servicio obligatorio para todos los municipios de más de 5.000 habitantes y, como tal, es prestado por la práctica totalidad de ayuntamientos que tienen obligación de hacerlo. Al menos es prestado nominalmente. Porque, ¿estamos hablando del mismo servicio cuando comparamos una biblioteca en un local de 1.000 m² con 6 empleados a tiempo completo, 30.000 documentos y servicios de todo tipo incluido el de acceso público a Internet; con otra también llamada biblioteca en un local de 30 m², 1 empleado a media jornada y 2.500 documentos?. Pues estos casos se están dando en la realidad: ciudadanos de municipios vecinos con población muy similar en cuanto a número y estructura están teniendo un acceso muy desigual al derecho universal al acceso a la información y la cultura que deberían garantizar las bibliotecas públicas.

Esta situación obedece por un lado a una escasez general de los recursos económicos destinados a bibliotecas, que en España son por habitante 4 veces menos que los que se destinan en Francia y ocho

TOTAL BIBLIOTECAS PÚBLICAS (unidades administrativas)	Administración General del Estado	Administración Autonómica	Administración Local	Privada	Universitaria	Otra titularidad	No consta
3.832	50	150	3.534	69	-	22	7
100%	1%	4%	92%	2%	0%	1%	0%

CUADRO 1

veces menos que los que se destinan en Gran Bretaña². Pero a los efectos de desigualdad en el derecho de acceso a los servicios bibliotecarios es aún más relevante la insuficiencia de las acciones de coordinación y fomento que competen a las administraciones estatal y autonómicas. Las situaciones son muy diversas por comunidades pero son aún normales los casos de municipios que soportan el 100% de las inversiones en biblioteca pública y, lo que es aún más grave, son excepcionales en el territorio estatal los ámbitos territoriales en los que hay establecido un modelo definido de biblioteca pública por el que las administraciones públicas deberían trabajar.

La financiación, paralelamente a lo que ocurre con la titularidad, es soportada en la práctica totalidad por la administración local (Cuadro 2).

En estas condiciones, la administración local, aunque se diera la mejor de las intenciones por parte de sus gestores, se encuentra con insuficiencia de recursos económicos, ausencia de modelo a seguir e inexistencia de conexiones con el resto de los elementos de lo que debiera ser un sistema bibliotecario que incluyera como elementos integrantes todas las bibliotecas de uso público, por supuesto, cualquiera que fuese su titularidad, pública o privada, y su dependencia orgánica de una u otra administración; pero un sistema bibliotecario que, para poder denominarse como tal, debería también contemplar las relaciones con otros sectores bibliotecarios como son el de la biblioteca universitaria, el de la biblioteca escolar, las bibliotecas especializadas y otros centros documentales.

Los profesionales bibliotecarios ya hace mucho tiempo que saben que ninguna biblioteca puede por sus propios medios satisfacer todas las necesidades de sus usuarios. La organización en redes y la articulación en sistemas es una auténtica necesidad para el servicio bibliotecario en nuestros días.

Esto que es un axioma entre los profesionales, no está aún suficientemente incorporado a nuestra normativa. Esta concepción requeriría para su incorporación a la normativa de la concepción de la biblioteca en el marco de una política de información, con lo que volvemos a la duda inicial sobre la idoneidad del marco de la política cultural clásica para abarcar la complejidad del servicio bibliotecario.

Tiene aquí plena vigencia retomar las propuestas que la Declaración de Copenhague³ de 1999 formuló para los gobiernos autonómicos y locales:

- Elaborar una política nacional de información para el desarrollo y la coordinación de todos los recursos pertinentes, en beneficio público. Esta política general reconocerá el papel esencial y privilegiado de las bibliotecas públicas como puntos de acceso para la mayoría de los ciudadanos, y será apoyada por una legislación bibliotecaria adecuada.

% DE FINANCIACIÓN DE LAS BIBLIOTECA PÚBLICAS	Administración General del Estado	Administración Autonómica	Diputaciones Provinciales, Cabildos, etc.	Ayuntamientos y entidades locales	Privada
100%	0,4%	13,2%	8,5%	75,4%	2,5%

CUADRO 2

- Crear una infraestructura de redes adecuada para apoyar el desarrollo de una política de información nacional en la Era de la Información. La infraestructura debería también fomentar la cooperación práctica entre bibliotecas públicas.
- Poner en marcha un programa de desarrollo de las bibliotecas públicas que garantice unos niveles mínimos de acceso para todos los ciudadanos, incluyendo tecnologías de la información y la comunicación apropiadas y con las inversiones adecuadas para conseguir esos niveles.
- Asegurar que las bibliotecas públicas estén equipadas para proporcionar el máximo acceso a los nuevos recursos de información para todos los ciudadanos al margen de sus posibilidades económicas, físicas o educativas, y que las bibliotecas tengan los recursos adecuados para mantener los servicios.
- Influir en el Parlamento Europeo para que sitúe a las bibliotecas públicas en un lugar destacado en la agenda social, ahora y en el futuro.

Un concejal de cultura no es un bibliotecario

Y es que tan poco asentado y consensado está entre nosotros el concepto de biblioteca pública, tan poco debatidas y mal definidas las políticas en relación a este servicio básico de la sociedad de nuestros días que con mucha frecuencia, y notablemente en el ámbito municipal, se llegan a confundir los papeles del político y del técnico. Cualquier persona que reciba un acta de concejal por primera vez tiene perfectamente claro que las normas urbanísticas las redacta el arquitecto y el informe sobre la adecuación a la normativa de un proyecto municipal le corresponde a un jurista. Sin embargo, son lamentablemente muchos los casos en los que un concejal cree que puede haber biblioteca sin bibliotecario o está convencido de que su función como político es decirle al bibliotecario qué documentos ha de comprar y cómo ha de organizarlos.

La articulación de sistemas, la coordinación de los mismos a escala autonómica y estatal, el establecimiento de un modelo consensado de biblioteca pública son, sin lugar a ninguna duda, elementos imprescindibles también en este aspecto para la consecución de un servicio bibliotecario homogéneo y a la altura de las necesidades de la comunidad y, además, no suponen, por sí mismos, un incremento del gasto, sino que, al contrario, tendrán un efecto inmediato de optimización de los recursos disponibles.

Política cultural y bibliotecaria en Córdoba

En este punto me van a permitir que me refiera a actuaciones concretas en mi ciudad, sin ningún afán egocentrista ni propagandístico, sino por ser ésta la realidad que mejor conozco y de la que, por tanto, puedo hablarles con alguna solvencia.

Transversalidad

De nuevo he de retomar mi duda inicial acerca de la capacidad del ámbito clásico de la política cultural para hacer frente a los retos de la compleja sociedad de nuestros días. Porque no es necesario ser un especialista ni asumir una responsabilidad política para advertir que lo cultural en nuestros días impregna parcelas cada vez más amplias de la administración pública y la empresa: Ministerios y Consejerías de sectores tan prosaicos como el de la obra pública comprometen porcentajes fijos de su presupuesto para actuaciones culturales; grandes empresas públicas o privadas desarrollan programas culturales que para sí quisieran muchas concejalías de grandes ciudades. La cultura en nuestros días se fomenta y promociona desde el ámbito privado y el público, por supuesto, pero desde la administración ya no corresponde sólo a la Delegación de Cultura en exclusiva.

Partiendo de estas consideraciones es como en el Ayuntamiento de Córdoba estamos desarrollando el concepto de transversalidad como orientador de las actuaciones en materia de política cultural. Consecuentemente, la Delegación de Cultura, además de su papel clásico de mantenedor de los servicios culturales (entre ellos, la biblioteca) y de promoción y fomento de la actividad artística y la creación, ha de desarrollar una labor fundamental en la coordinación de la actividad cultural de todas las áreas municipales.

Capitalidad Cultural y Año de la Lectura

Esta labor de coordinación es más factible de realizar y cobra su verdadero sentido cuando se orienta a una meta claramente establecida. En nuestro caso, Córdoba ha adoptado un eje-guía claro de la actuación municipal general, y no solo del ámbito cultural, y este es el proyecto de obtener la declaración de Ciudad Europea de la Cultura para 2016.

En este proyecto tiene un papel destacado la política de equipamientos culturales y de entre ellos destaca y es ya prácticamente una realidad la nueva Biblioteca Central.

Así mismo, el proyecto estratégico de Capitalidad Cultural va a ir jalonado de otros objetivos de menor envergadura, pero planteados como pasos necesarios para la consecución de la meta. Así y en coincidencia con el IV centenario de la publicación del Quijote, Córdoba declarará el 2005 como Año de la Lectura concediendo en el mismo un papel de primer orden a la red municipal de bibliotecas y específicamente a la inauguración de su nueva Biblioteca Central, el verdadero broche de oro de este año de celebración de la lectura.

La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba

En la actualidad, nos encontramos en Córdoba con dos grandes servicios bibliotecarios de uso público: la Biblioteca Pública del Estado–Biblioteca Provincial de Córdoba y el Servicio Municipal de Bibliotecas. La primera, de titularidad estatal y gestión autonómica, tiene como funciones específicas: el depósito legal de todas las publicaciones realizadas en Córdoba y actuar como cabecera provincial de la Red de Lectura Pública de Andalucía lo que implica:

- Actuar como biblioteca central de préstamo
- Orientar y asesorar técnicamente a las bibliotecas de la provincia
- Constituir y mantener actualizado el catálogo colectivo de los fondos bibliográficos de la provincia
- Colaborar con la formación de los bibliotecarios de la provincia
- Centro bibliográfico provincial
- Centro de recursos para actividades de extensión bibliotecaria

Dados, pues el carácter y las funciones de este centro, las funciones del Servicio Municipal de Bibliotecas deben ser complementarias y no superponerse a otras existentes. Es por esto que el Servicio Municipal de Bibliotecas, además de las funciones y servicios que le corresponden obligatoriamente en tanto que biblioteca pública, asume como funciones específicas y preferentes las de:

- Difusión espacial del servicio bibliotecario. En una ciudad de la extensión y población de Córdoba, disponer de un solo punto de servicios bibliotecarios significaría dejar sin servicio real a la mayor parte de la población. La normativa vigente (Decreto 230/1999 de la Consejería de Cultura) establece una biblioteca sucursal por cada 20.000 habitantes o fracción, pero pospone la regulación para ciudades mayores de 250.000 a una Orden específica que aún no ha sido publicada. En todo caso, atendiendo a Pautas internacionales y criterios de racionalidad, una ciudad como Córdoba debería estar dotada de una red de entre 10 y 15 bibliotecas fijas, además de un conjunto de servicios móviles y/o estacionales para la atención de núcleos de población separados del principal. En la actualidad cuenta con 1 Central y 11 sucursales.

Sea cual sea su crecimiento en número de puntos de servicio, el modelo organizativo adoptado por el SMB ya desde su origen permite presentarlo ante el ciudadano como una sola biblioteca con muchas puertas, tantas como sucursales hay en funcionamiento, de manera que desde cualquiera de ellas se pueda acceder al conjunto de recursos y servicios de la red.

- Promoción de la biblioteca y la lectura. La biblioteca no debe ser un servicio pasivo a la espera de recibir la visita de quienes deseen (o puedan) utilizarlo. El acceso a la información y a la cultura requiere de procesos de aprendizaje y del desarrollo de hábitos que, quienes no disponen de ellos, difícilmente van a adquirirlos sin un fuerte estímulo inicial. Deben ser, por tanto recursos al alcance de toda la comunidad y agentes que atraigan y dinamicen a la población a la que sirven, contribuyendo al acortamiento de diferencias socioeconómicas en la comunidad.

En este sentido cobran un papel esencial las actividades para fomentar la lectura y el uso de los recursos informativos y atraer a la biblioteca a la población más joven, los futuros ciudadanos de pleno derecho. Es necesario fomentar el placer por la lectura, pero también, procurar que adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse en la nueva sociedad, para que sean capaces de procesar la información (ingente, indiscriminada, desordenada) en conocimiento. Junto a los jóvenes, como sector de actuación preferente, constituyen objetivos de primer orden aquellos colectivos que potencialmente tienen más dificultades para acceder a los servicios bibliotecarios: personas mayores, sectores con bajo nivel formativo, mujeres con escaso hábito de desarrollar actividades fuera del ámbito doméstico, etc.

Este es un esfuerzo extraordinario que estamos realizando en los últimos años, pues antes de 2001, Córdoba no disponía de red municipal de biblioteca bibliotecas propiamente dicha. En este tiempo se ha constituido el Servicio Municipal, bajo la dependencia de la Delegación de Cultura, se ha articulado como tal servicio único, se están desarrollando sus recursos con la contratación de nuevo personal, apertura de nuevos locales y, sobre todo, la construcción de la nueva Biblioteca Central que, sin duda, va a ser el gran hito de la historia bibliotecaria contemporánea de Córdoba. Su presencia en la ciudad se va a dejar notar no sólo por su entidad física (con sus 3.700 m² será la mayor biblioteca municipal de Andalucía) y los servicios que prestará directamente, sino por que a partir de ahora, vamos a disponer de un verdadero soporte para el lanzamiento y apoyo de la red de bibliotecas de la ciudad.

Finalmente, no quiero acabar este apartado sin hacer mención al importante esfuerzo que desde las bibliotecas municipales de Córdoba estamos haciendo para la configuración de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, precisamente porque estamos convencidos que es la colaboración la vía para la mejora y extensión del servicio bibliotecario en la comunidad.

El préstamo en la biblioteca pública

Tampoco podría acabar mi intervención en nombre de la vicepresidenta de la FEMP sin hacer una mención al conflicto que estamos viviendo en los últimos días en relación al préstamo que realizan las biblio-

tecas, aunque ello suponga adelantarme a los contenidos de la mesa redonda que mañana se centrará en este tema. Pero no podría hablarse de política bibliotecaria y pasar por alto este tema.

Cualquier política cultural debe asumir como una función propia la defensa de los productores de la cultura: artistas, creadores, escritores, así como la remuneración justa de su propiedad intelectual. Consecuentemente, deben ser perseguidas las prácticas que vulneren el derecho exclusivo de sus titulares de autorizar o prohibir el préstamo de originales y las copias de obras protegidas. Nadie debería obtener un provecho comercial a costa de los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual. Es de justicia y es así como lo recoge la Directiva 92/100 del Consejo de la Unión Europea.

La Directiva no es una norma que nadie discuta. La verdadera discusión se sitúa en determinar si los servicios que en la actualidad prestan las bibliotecas en España suponen o no una vulneración de esos derechos legítimos. Sin posibilidad de ser exhaustivo ni entrar en detalle, entiendo que el préstamo que realizan las bibliotecas públicas no vulnera los derechos legítimos de los autores y debe ser eximido de cualquier canon por 4 razones:

- No supone competencia para la actividad comercial: el sistema de bibliotecas públicas españolas se encuentra muy por debajo de la media europea, tanto en lo presupuestario como en su nivel de uso por parte de la ciudadanía. Las bibliotecas españolas siguen arrojando un volumen de préstamo muy inferior al de países europeos que han implementado una remuneración por préstamo⁴. Su precaria dotación y la antigüedad de sus fondos son dos elementos que favorecen este bajo uso.
- Fomentan la lectura: España sigue siendo un país con una población lectora pobre. Dentro de los que son considerados población lectora, son muy pocos los que utilizan la biblioteca pública. No obstante, es notorio el papel que en los últimos años han desempeñado las bibliotecas públicas en este campo, con un aumento progresivo del número de usuarios. Es constatable en cualquier barrio o municipio que a mejor funcionamiento de las bibliotecas, mejor funcionamiento de las librerías (de hecho, es frecuente ver como se abren nuevas librerías en las cercanías de una gran biblioteca pública) igual que sabemos que los usuarios más asiduos de la biblioteca pública suelen ser también los mejores clientes de las librerías.
- Apoyan al autor y contribuyen a la difusión de su obra: Las bibliotecas organizan frecuentes actividades, de libro-forum, charlas, encuentros con autor, etc. mediante las que promocionan de forma directa y gratuita a los autores. La obra de muchos de ellos quedaría inaccesible para los ciudadanos de no ser por las bibliotecas. Con casi 60.000 títulos publicados al año en España, las librerías apenas si pueden atender a la rotación de novedades con lo que, salvo los clásicos y los grandes éxitos de ventas, los nuevos títulos apenas alcanzan las pocas semanas de vida. El sistema bibliotecario conserva, cataloga y clasifica y pone a disposición de los ciudadanos esta producción cultural por tiempo ilimitado.
- El artículo 5 de la Directiva 92/100 permite eximir del pago a determinadas categorías de establecimientos. Así se ha hecho en la trasposición de la Directiva a nuestra legislación estatal realizado por el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y así se ha ratificado recientemente por el Gobierno Español en respuesta al expediente abierto a España, junto con otros países europeos por parte de la Comisión Europea, apoyándose para ello en la magnífica labor de un grupo de bibliotecarios: el Grupo de Propiedad Intelectual de Fesabid.

Gracias a ellos y gracias a ustedes por la escucha.